



CON-TEXTOS

REVISTA del CONSEJO PROFESIONAL
de TRABAJO SOCIAL CABA

Recuperar lo social

Trayectos disciplinarios en búsqueda de nuevos escenarios

Trabajo Social Situado

Experiencia de un dispositivo con abordaje interdisciplinario de violencia de género en el sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cisneros, María Milagros; De Stefano Carrera, Antonella Thais

Fecha de recepción: Mayo del 2025
Fecha de publicación: Agosto del 2025
Contacto: Cisneros, María Alejandra
Correo electrónico: antotdestefano@gmail.com

EXPERIENCIA DE UN DISPOSITIVO CON ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SUR DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Cisneros, María Milagros y De Stefano Carrera, Antonella Thais*



RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal compartir reflexiones y prácticas desarrolladas por un equipo interdisciplinario de una oficina de violencia doméstica y género ubicada en el barrio de Lugano perteneciente a la Comuna 8. La oficina de violencia doméstica y género perteneciente al Centro de Justicia de la Mujer (en adelante CJM), es una institución dependiente del Poder Judicial de la CABA que trabaja desde una perspectiva de derechos humanos, intersectorial e integral, con intervenciones destinadas a mujeres y personas LGBTQ que están atravesando violencia por motivos de género.

En suma, en este escrito buscamos profundizar y reflexionar acerca de nuestra experiencia, práctica y construcción cotidiana en una oficina de violencia doméstica y género.

* **María Milagros Cisneros** - Licenciada en Trabajo Social

* **Antonella Thais De Stefano Carrera** - Licenciada en Psicología. Ambas son trabajadoras del Centro de Justicia de la Mujer, Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

PALABRAS CLAVES	KEYWORDS
- Violencia	- Violence
- Género	- Gender
- Interdisciplina	- Interdisciplinar
- Redes	- Networks

INTRODUCCIÓN

El CJM está conformado por equipos interdisciplinarios integrados por una trabajadora social, una psicóloga y una abogada, que escuchan el relato y la problemática de la consultante, de forma respetuosa, atenta y empática. Este equipo realiza una primera escucha en los casos de las mujeres que buscan asesoramiento, contención o realizar una denuncia siendo un punto de acceso a la justicia. En muchos casos es el primer espacio al que se acercan en un intento de separación respecto de su vínculo violento. A este recorrido que se inicia se lo denomina *“ruta crítica”* definida como *“el proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones”* (Sagot, 2000).

Este organismo cuenta con 3 sedes y nos centraremos en la que está ubicada en el barrio de Lugano dentro del edificio comunal sito en Av. Roca 5252, zona sur de la CABA.

La población que habita la comuna presenta características variadas siendo que en los alrededores existen barrios en situación de vulnerabilidad sin desarrollo urbanístico ni servicios básicos incorporados. En este sentido, la comuna en general cuenta con una población de clase media baja presentando problemáticas asociadas a la pobreza y la marginalidad.

Las características del barrio descriptas nos llevan a preguntarnos acerca de nuestra capacidad de intervención respecto a una situación de violencia en los casos en los que la persona agredida se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema, es decir, emergencia habitacional socioeconómica y psicoemocional. Todo ello, teniendo en cuenta la escasez de programas sociales que puedan colaborar para salir de una situación de violencia por motivos de género.

De la práctica cotidiana, se evidencia una creciente falta de políticas públicas eficaces para quienes buscan salir de una situación de violencia. En este sentido, el Programa Acompañar, implementado a nivel nacional en el año 2020, y el cual se encuentra desfinanciado en la actualidad, tiene como propósito principal el acceso a asistencia económica a mujeres y personas LGBTQ que quisieran salir de una situación de violencia

por motivos de género (Coyle, 2025). La dependencia financiera suele ser uno de los principales obstáculos para abandonar el contexto violento como también una de las causas por las cuales retoman el vínculo.

Además, es importante resaltar el momento histórico en el que se realiza este artículo ya que se trata de una situación compleja en términos de cumplimientos de derechos e ideología liberal del gobierno actual que se observa en la falta de intervención estatal. A nivel nacional, y según una nota realizada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (2025), el gobierno nacional anunció el cierre de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Hábitat, y como consecuencia, las políticas públicas que llevaba adelante. Esto se agrava teniendo en cuenta que el déficit habitacional alcanza el 55% del total de la población.

Cabe destacar que la CABA es la ciudad más rica del país y, sin embargo, las situaciones de pobreza, sobre todo al sur de la ciudad, son progresivamente más fuertes y el acceso a los programas sociales se encuentra cada vez más limitado.

Es por ello, y teniendo en cuenta el contexto político y social actual, realizamos un análisis de la práctica a partir de nuestra experiencia en el barrio de Lugano, reflexionando sobre nuestra construcción cotidiana, y con ello, dejar un registro de los aciertos, las frustraciones y las acciones llevadas a cabo en un dispositivo de violencia de género.

METODOLOGÍA Y MARCO TEÓRICO

El marco normativo de este proyecto de intervención posee varios temas y como punto de partida, una perspectiva feminista interseccional. El enfoque de nuestro análisis incorpora una mirada crítico-reflexiva del quehacer tanto profesional como institucional, que considera la cuestión de género como un aspecto sociocultural construido a partir de sentidos sociales complejos y en intersección con la cultura, etnia, clase social, entre otras. Como manifiesta Pombo (2021), la interseccionalidad pretende dar cuenta de las articulaciones entre múltiples ejes, en contextos históricos específicos, atendiendo a los sistemas de poder que los configuran y a los efectos que producen a nivel de estructuras sociales y las experiencias colectivas e individuales. En Argentina, y siguiendo la reflexión de Pombo, la interseccionalidad es utilizada como estrategia para enfrentar las situaciones de violencias múltiples que atraviesan las mujeres y disidencias. Tal perspectiva, fue utilizada en el Plan Nacional de acción Contra las Violencias de Género 2020-2022 como así también en el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, donde se la define como "*la consideración de los factores que pueden tanto incrementar la situación de vulnerabilidad y opresión en que se encuentran las mujeres, como potenciar sus agenciamientos. Estos factores pueden ser la edad, la condición socioeconómica, la discapacidad, el lugar de residencia, la pertenencia étnica, la religión*" (Pombo, 2021). En este sentido, la incorporación transversal de una perspectiva de género implica la reflexión constante y colectiva de las desigualdades sociales y sus múltiples y significativas formas de opresión que se producen en la interseccionalidad con otras dimensiones, como clase social, discapacidad, orientación sexual, etnia, entre otras. Las condiciones materiales y

simbólicas que acompañan a cada persona determinan formas específicas de vivir y resistir la violencia. Este enfoque resulta crucial para evitar generalizaciones que invisibilizan realidades específicas y para cuestionar los supuestos universales sobre lo que se entiende por “*víctima de violencia*”, muchas veces definidos desde parámetros cis heteronormativos.

En relación a la metodología, a fin de realizar un análisis y construcción del conocimiento a partir de la experiencia en territorio, se empleará la sistematización de la práctica, entendiendo esto como un proceso de reflexión individual y colectivo sobre una práctica realizada que, luego de ser evaluada críticamente, permite producir nuevos conocimientos. Tal como dice Trebisacce (2016) el conocimiento producido desde la experiencia es siempre conocimiento parcial, y por ello situado.

En este dispositivo, la sistematización de la práctica se da por medio de la observación profesional, la cual se lleva a cabo a través de entrevistas que se efectúan cotidianamente con mujeres y disidencias. Estas entrevistas son semi estructuradas y se realizan a fin de obtener un recuento de la situación en que se encuentra la persona. Esto tiene como objetivo, la producción de un informe interdisciplinario de situación de riesgo, el cual se evalúa como bajo, medio o alto y solicitar las medidas de protección indicadas para el caso concreto. Este informe es de índole judicial ya que las medidas precautorias deben ser dictadas por jueces o fiscales y es realizado interdisciplinariamente por una psicóloga, una abogada y una trabajadora social.

El trabajo interdisciplinario resulta esencial en el abordaje de situaciones de violencia de género, ya que cada disciplina aporta una perspectiva única que enriquece la intervención. La interdisciplinariedad supone la cooperación e interacción entre dos o más disciplinas a partir de un problema en común, con el fin de abordarlo.

Desde el trabajo social, la intervención se focaliza en los factores de riesgo presentes en el contexto social y considera las diversas manifestaciones o naturaleza de las formas de la violencia, en los múltiples niveles y planos sociales: desde la persona en sí a los ámbitos más próximos a ésta, como son la familia y la comunidad. Ambos supuestos obligan a que las intervenciones asuman un carácter integral, mediante la articulación de acciones preventivas en cada nivel o ámbito de intervención; así como de servicios de atención. La psicología ofrece herramientas para comprender las consecuencias psicológicas del maltrato y realiza una evaluación semiológica durante la entrevista, permitiendo valorar el estado psicoemocional de la persona. Por su parte, la abogacía garantiza el acceso a la justicia y la protección legal, brindando asesoramiento respecto a la situación particular. Este enfoque conjunto permite diseñar estrategias más completas y adaptadas a las necesidades de cada persona.

Estos intercambios producen crecimiento mutuo y transformación de los cuerpos teóricos, generando a su vez nuevos conocimientos. Por eso cabe destacar que cada disciplina es importante en su individualidad y su función.

CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

La atención en la comuna 8 presenta características únicas y particulares considerando la incipiente urbanización de algunos sectores dentro de la misma habiendo muchos barrios en situación de vulnerabilidad, los cuales no cuentan con servicios básicos como tampoco se observan planes de construcción de viviendas sociales, en general, otorgadas por el Instituto de la vivienda de la Ciudad (IVC).

Desde el CJM, recorremos todos los Centros de Salud y Acción Comunitaria del barrio y el Hospital Grierson, a los fines de realizar articulaciones considerando que suelen ser espacios de detección de situaciones de violencia por motivos de género. También resulta fundamental el enlace con los dispositivos del sistema de salud a los fines de trabajar en estrategias conjuntas para los diferentes casos de violencia que se presentan. En síntesis, el trabajo comunitario permite ir más allá de la atención particular de cada caso pudiendo generar transformaciones a través de las redes locales sostenidas en el tiempo.

Estas estrategias incluyen derivaciones cuidadas realizadas por el personal de salud y un seguimiento integral por parte del equipo interdisciplinario, que incorpora áreas de salud mental y trabajo social. Tras la intervención judicial por parte del CJM, se establece una conexión fluida con el sistema de salud. El equipo de salud convoca a la persona consultante a espacios individuales o grupales, con el objetivo de resolver dudas, brindar contención emocional y acompañar en el proceso de salida de la situación de violencia, el cual en la mayoría de los casos no es lineal. Este abordaje busca garantizar una atención adaptada a las necesidades de cada persona, promoviendo su bienestar y empoderamiento.

Cabe destacar que esta comuna está marcada por el activismo comunitario a través de redes en el barrio conformadas por vecinos e instituciones que trabajan en base a problemáticas complejas y situadas: CeSACs, Hospital, CPI, escuelas, Defensoría de NNyA, ATAJO, juegotecas barriales, Sedronar, Centro Integral de la Mujer.

De esta manera, participamos dentro de las 4 redes locales de la comuna en las que, a partir de un trabajo coordinado, se realizan actividades de prevención de la violencia dentro del territorio a los fines de establecer redes de apoyo comunitario pudiendo generar un enfoque interseccional al momento de trabajar con mujeres que sufren violencia.

Por otro lado, este trabajo territorial, es necesario ya que permite llegar a contextos concretos, detectando situaciones de violencia. Se intenta pasar de lo comunitario y colectivo a lo individual, desde una mirada integral y situada. Las redes tienen una frecuencia mensual e identifican problemáticas del barrio, piensan estrategias, acompañan distintas situaciones y conflictos, funcionando como un enlace entre las instituciones y la comunidad.

RELATO DE LA EXPERIENCIA

El equipo interdisciplinario escucha casos de violencia en todos sus tipos y modalidades, enmarcadas en la Ley N° 26.485 (2009) y teniendo en cuenta lo analizado de la práctica del CJM situado en este barrio, predominan las consultas de violencia con modalidad doméstica, ejercidas por parejas o ex parejas. Además, entre las personas que integran las consultas encontramos que están atravesadas por factores de interseccionalidad como: mujeres heterosexuales, migrantes, madres con más de un hijo, trabajo precario y no registrado, situación habitacional inestable en viviendas vulnerables, entre los aspectos más relevantes.

En ese contexto, el equipo elabora un informe de valoración de riesgo para iniciar un expediente civil solicitando a un juez de familia medidas precautorias. Estas medidas pueden ser: exclusión del hogar, prohibición de acercamiento, botón antipánico, cuota alimentaria, entre otras. Asimismo, en caso de que la persona quiera y se considere pertinente, está la posibilidad de hacer una denuncia penal ante la Unidad de Orientación y Denuncia del Ministerio Público en donde interviene un fiscal, quien puede dictar medidas de protección de manera inmediata. Luego de estas intervenciones, el equipo interdisciplinario realiza un seguimiento para acompañar la situación de la persona. Este tiene como objetivo que la misma pueda acceder a la total comprensión de las medidas precautorias y del proceso iniciado. De la práctica profesional observamos que muchas consultantes vuelven a concurrir a la sede a los fines de resolver dudas respecto al proceso iniciado, siendo el CJM un lugar de apoyo y de referencia, al cual asisten en más de una instancia.

Sin embargo, en nuestra práctica e intervención encontramos limitaciones, ante las cuales en muchos casos la situación de violencia no cesa siendo que la persona agresora no respeta los límites impuestos por la justicia como también que los recursos al momento de intervenir resultan insuficientes, a los fines de frenar con el despliegue de violencia por parte del agresor.

Esto nos plantea ciertos desafíos de cara a intervenir en esta problemática tan compleja. Algunos de estos son: los procesos judiciales suelen ser lentos e insuficientes respecto a las necesidades de la persona, lo que demora en la resolución de casos y aumenta la sensación de inseguridad para esta. Además, en casos en donde la persona radica denuncias penales o contravencionales, las mismas terminan sin resolución alguna, archivadas sin las pruebas que exige la ley, ya que, al ser un delito del ámbito privado, resultan ser muy difíciles de probar. Cabe agregar que muchos organismos de la justicia carecen de perspectiva de género, siendo una dificultad para la persona que denuncia.

Otro desafío es la implementación de políticas públicas que se observan en diversas dimensiones. Hay escasos accesos económicos para las mujeres que no tienen lugares seguros donde quedarse, ni recursos suficientes para reconstruir su vida. Entre este aspecto como también la dependencia económica respecto de sus agresores, dificulta que las mujeres salgan de la situación de violencia por temor a quedar en un contexto de

precariedad teniendo en cuenta la ausencia de programas de apoyo económico y habitacionales que les brinden autonomía generan que se perpetúe el sometimiento. Siguiendo con las observaciones de la práctica, en relación a la situación habitacional, podemos dar cuenta que las asignaciones y relocalizaciones de las viviendas son otorgadas en base a censos antiguos que en muchas ocasiones se realizaron durante la convivencia con el perpetrador de la violencia.

La ausencia del estado reproduce las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres, incluyendo la brecha salarial y la sobrecarga de tareas de cuidado no remuneradas para aquellas que tienen hijos. En este sentido, no es menor incorporar la maternidad como categoría de la complejidad, asociada a construcciones de roles y expectativas de género, como también a posibilidades del ser mujer, su deseo, sus proyectos, sus limitantes e incluso sus formas coercitivas y opresoras. Con esto último se hace referencia a la maternidad forzada o como reduccionismo del ser mujer en distintas comunidades culturales. Estas se ven fundamentadas en lógicas patriarcales y de la propiedad privada según lo expuesto por Rita Segato (Carbajal, 2009). La maternidad asumida desde la identidad heterosexual de la mujer y sin la posibilidad de pensarse en otras modalidades, ejerciendo una doble opresión: el reduccionismo de la mujer a madre y la obligatoriedad de la heterosexualidad como camino a la maternidad.

Las desigualdades económicas y sociales aumentan la vulnerabilidad de las mujeres que sufren violencia y dificultan su acceso a recursos y oportunidades para salir de ellas.

Esta situación genera que las mujeres desconfíen de la eficacia de resolución de su problemática al denunciar, generando cierto descreimiento en el sistema judicial. Ante esto y considerando esta situación, desde el CJM realizamos acciones de acompañamiento previo a la posibilidad de una persona a realizar una denuncia. Esto se debe a que para efectuar una presentación judicial muchas veces hay varias aristas a considerar: red familiar e institucional consolidada, ingresos propios o colaboración por parte de alguna persona, fortalecimiento emocional al momento de realizar denuncia -muchas veces las personas se muestran ambivalentes y con sentimiento de culpa no pudiendo sostener la decisión luego-, presentándose esto último como un obstáculo subjetivo siendo que entre la consultante y el agresor existe muchas veces un efecto contradictorio sostenido por el miedo y la dependencia afectiva (Fridman, 2023).

Considerando esta cuestión, el equipo interdisciplinario efectúa los encuentros que sean necesarios para que la persona tome la decisión de realizar una presentación judicial o cuando no se encuentra preparada, efectuamos derivaciones cuidadas al Centro Integral de la Mujer. Este último brinda apoyo psicológico a aquellas mujeres que están sufriendo situaciones de violencia.

El fortalecimiento emocional es importante para sostener la denuncia como así también para la identificación del maltrato. Muchas veces este se encuentra naturalizado habiendo dañado la autoestima y suele ser muy común que aquellas mujeres que han sufrido violencia tengan síntomas asociados a la ansiedad, depresión o el estrés postraumático. El

acompañamiento psicológico resulta importante para colaborar a reconstruir la autonomía, el bienestar y el proyecto de vida, siendo imprescindible la salud mental de la persona a los fines de realizar intervenciones acompañadas y no iatrogénicas.

REFLEXIONES FINALES

Uno de los aspectos fundamentales del trabajo que realizamos es la construcción de un informe de situación de riesgo, que se elabora teniendo en cuenta el contexto y los múltiples factores de vulnerabilidad de la persona. Es por eso que se destaca la importancia del caso concreto ya que en algunas oportunidades lo que se solicita (medidas de protección, por ejemplo) no refleja en su totalidad la situación que atraviesa la persona, por lo que, a partir de este espacio de escucha, se visibilizan las distintas dimensiones de la problemática. En este sentido, el abordaje del equipo no se agota a una única intervención, sino que implica la articulación con diversas instituciones. Se busca una respuesta integral, sin embargo, se presentan desafíos significativos, especialmente porque como profesionales que trabajamos en la primera atención, muchas veces no accedemos a información sobre como continúa el caso interinstitucionalmente. Esto puede generar una fragmentación en el acompañamiento, así como también dificultades para conocer el impacto real de nuestra intervención. La coordinación en el abordaje de la violencia por motivos de género entre instituciones es un reto a trabajar ya que la respuesta judicial por medio de medidas de protección es solo una de las aristas de la problemática siendo imprescindible una correcta interacción entre las agencias estatales que intervienen en los casos, buscando adecuar los recursos conforme las particularidades de cada situación (Mol Ferrer, 2023).

Por otro lado, desde el Trabajo Social, uno de los desafíos radica en acompañar a las mujeres en situaciones de alta vulnerabilidad y riesgo altísimo, donde se entrecruzan múltiples formas de violencia y desigualdad estructural. Además, muchas veces las respuestas institucionales son insuficientes, lo que obliga a sostener un proceso complejo con pocos recursos. Asimismo, se suma la dificultad de construir redes de apoyo en contextos donde las mujeres se encuentran aisladas o económicamente dependientes del perpetrador, y la necesidad de fortalecer su autonomía sin abrumarse en el proceso. Para ello, se identificó la ferviente necesidad de una intervención situada, crítica y sostenida.

Para concluir este artículo, podemos destacar la necesidad de espacios especializados e interdisciplinarios con perspectiva de género donde pueda asistir una persona que sufre una situación de violencia por motivos de género y pueda ser contenida y acompañada. Muchas veces, cuando esto no se cumple, se puede llevar a situaciones de revictimización, lo que causa desistimiento en las mujeres.

La complejidad de la realidad actual nos convoca a incorporar y (re) crear permanentemente los métodos y las categorías de análisis para la intervención social y judicial en estos casos. En contextos políticos y sociales complejos debemos poner en valor las redes generadas por mujeres, y por instituciones –evitando la fragmentación– promoviendo la relación solidaria entre ellas.

Además, en contextos de violencia, el abordaje y la protección de la mujer requiere de una respuesta articulada entre distintas instituciones (judicial, habitacional, salud, organizaciones comunitarias y de pertenencia). Las fallas y una escasa coordinación interinstitucional pueden causar un abandono en el proceso iniciado y hasta la desobediencia de medidas de protección que pongan en riesgo de vida tanto a la persona o, en algunos casos, a sus hijos.

Se infiere que sin presupuesto en lugares especializados y políticas públicas que promuevan la autonomía económica -como subsidios, capacitaciones laborales, empleo-, no existe la libertad de decisión real. Promover una justicia verdaderamente inclusiva y transformadora implica reconocer que la violencia no se manifiesta de forma aislada, sino que está enraizada en los sistemas de poder que atraviesan nuestras sociedades.

BIBLIOGRAFÍA



EXPERIENCIA DE UN DISPOSITIVO

CASTELLANO, E. Y HERRERA, M. (2024). *Proyecto de intervención: Dispositivo Simplemente Recreando.* Residencia de Trabajo Social. Servicio Social. HIGA Simplemente Evita.

CELS. (2025, 10 DE FEBRERO). Más desigualdad en el acceso a la vivienda (nota periodística). Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/2025/02/mas-desigualdad-en-el-acceso-a-la-vivienda/>

COYLE, J. (31 DE ENERO DE 2025). Ministerio de Justicia redujo las altas del Programa Acompañar en un 98,6%. (nota periodística) Econoblog. Disponible en URL: <https://www.econoblog.com.ar/144166/ministerio-de-justicia-redujo-las-altas-del-programa-acompanar-en-un-986/>

FRIDMAN, I. [ET AL.] (2023). *Trabajando en violencia de género : obstáculos y desafíos* - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lugar Editorial.

LEY 26485 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES (ABRIL DE 2009). Argentina.

MOLFERRER, A. (2023). *Violencia doméstica: obstáculos y desafíos.* En Irene Fridman [et al.] *Trabajando en violencia de género : obstáculos y desafíos* - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lugar Editorial.

POMBO, G. (2021). *Perspectivas feministas interseccionales. Revista Debate público. Reflexión de Trabajo Social.* Disponible en URL: https://trabajosalocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2021/12/08_Pombo.pdf

SAGOT, M. (2000). La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudio de 10 casos. Organización Panamericana de la Salud, Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Disponible en URL: <https://www.paho.org/sites/default/files/2023-01/ruta-critica-mujeres-afectadas-violencia-intrafamiliar-2000.pdf>

TREBISACCE, C. (2016). Una historia crítica del concepto de experiencia de la epistemología feminista. Cinta moebio. Disponible en URL: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/178857>